



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA

25 de julio de 1995

24º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio

MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
Ausentes:
COSTA, Hugo Daniel
FRANCO, Víctor
PENROZ, Angela María Rosa
SALTO, Julio Rodolfo
VERANI, Pablo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, siendo las 19 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Dalto a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Salto, quien no va a asistir a la sesión por razones de salud, por lo tanto solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - El legislador Víctor Franco no va a concurrir a la sesión porque fue nominado vicepresidente del congreso de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Metalúrgicos, Mecánicos y Mineros que se está llevando a cabo en Buenos Aires, por lo tanto solicito se justifique su ausencia y se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Es para justificar la ausencia de la legisladora Penroz por encontrarse enferma. Solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Es para justificar la ausencia del legislador Verani.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por los señores legisladores, se van a votar las licencias con goce de dieta para los legisladores Salto, Víctor Franco, Pénroz y Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobadas por unanimidad.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 30 de junio y 6 de julio de 1995.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 230/95 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - A continuación se va a votar el pase al archivo del expediente número 237/94, proyecto de ley que crea en jurisdicción del Ministerio de Asuntos Sociales el Consejo Provincial de Promoción Humana y Familiar. Juana Soulé y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Solicito que el proyecto 237/94 sea retirado y vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se había tratado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria...

SR. FRANCO - Anoche en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - A qué comisión, legislador?.

SR. FRANCO - A la comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Franco, el expediente número 237/94 es girado nuevamente a comisión.

Se continúa con la votación de los expedientes que han sido girados al archivo: Expedientes números 42/95, proyecto de declaración. Su más enérgico repudio a los métodos de agresión a las instituciones democráticas, utilizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche el pasado 24 de febrero. Pablo Verani y otros; 84/95, proyecto de comunicación. Repudio ante la actitud del Poder Ejecutivo Nacional que permitió el ingreso a nuestras aguas de la nave Pacific Pintail. Roberto de Bariazarra y otros; 90/95, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo Nacional vería con agrado se investiguen los hechos violentos ocurridos el 23 de marzo frente a la Escuela de Mecánica de la Armada. Marta Silvia Milesi y otro.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"*.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Señor presidente: Estamos a la víspera de un nuevo aniversario de la muerte de Eva Perón. Mañana, 26 de julio, se cumplen 43 años de su desaparición física. Su obra no pasó inadvertida, en cada hecho que produjo se ganó el amor de los postergados, de los humildes y el odio de quienes no le perdonaron su origen y menos aún su trabajo político en su condición de mujer. Eva Perón nunca imaginó que le iba a tocar encabezar el movimiento femenino del país y menos aún que lo iba a hacer desde un partido político siguiendo la causa de Perón. Y desde la causa peronista aportó a las mujeres la resolución del viejo problema de sus derechos cívicos, fundamentalmente el voto político, prometido por muchos partidos y hasta ese momento sin cumplir.

Quiero recordar palabras tuyas dirigidas en aquella oportunidad a las mujeres argentinas cuando decía: *"Allí donde vivas junto a tu hombre y a tu hijo, allí donde concibas y esperes, allí donde trabajes y sueñes, allí en la mesa familiar, en el patio, en la gran cocina patriarcal de la chacra, allí donde al final han de confluír las noticias de los diarios, el reclamo de la radio o las novedades del vecindario, allí mismo en el centro del país que es tu hogar..."* convocándolas a luchar por sus derechos.

Luchó contra la postergación de la mujer y estuvo a favor de que esta desarrollara una cultura general para utilizar la independencia económica y el progreso técnico al servicio de sus derechos y de su libertad sin que perdiera de vista la condición de mujer.

Desde la acción política y la acción social, el trabajo de Eva Perón trascendió el tema del género femenino porque con la misma fuerza libró la batalla por los pobres, por los trabajadores, por los niños y por los ancianos.

Ejemplo de vida y conducta política, más que intelectualizar supo sentir los problemas de la gente y no descansar hasta obtener soluciones.

Hoy que la realidad se hace cada vez más compleja, más crítica y más convulsionada, en momentos en que la política necesita reforzar su credibilidad, quiero poner especial énfasis en sus grandes virtudes de sensibilidad, solidaridad y obras concretas.

La historia argentina jamás podrá negar el protagonismo de esta mujer que hizo de la política una herramienta para la justicia y la felicidad del pueblo, ese mismo pueblo que le rinde homenaje permanentemente cuando evoca su figura llamándola sencillamente Evita. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Mañana 26 de julio se cumple un nuevo aniversario de la muerte de Eva Perón, ocurrida hace 43 años.

Su personalidad y su protagonismo en la historia social y política de nuestro país indiscutiblemente trascendió más allá de las fronteras de los pueblos de este continente y del mundo. Si realmente tuviéramos que definir su rol durante toda su existencia tendríamos que significar que su vida y su obra fue un sostenido mensaje de solidaridad y amor al prójimo, en modo especial, su amor por los niños, su comprensión por los ancianos, su obsesiva preocupación por los más desposeídos y los más necesitados y su lucha por la igualdad de los derechos de la mujer. Ese mensaje de amor, solidaridad y comprensión lo plasmó generosamente desde su ejemplo y sus acciones, desde los sentimientos y las realizaciones que fueron sus mejores argumentos para cumplir con aquella síntesis de que *"Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar"*.

Su prédica y sus convicciones signaron su histórico destino en tiempos de profundas transformaciones y reformas sociales. El ejemplo de sus hechos permanece aún vigente porque estuvo siempre en la misma naturaleza de la condición humana. Los modelos y propuestas políticas y económicas de ninguna manera pueden soslayar esta concepción. Los aspectos de equidad que la sociedad permanentemente demanda sólo pueden garantizarse mediante la implementación de la justicia social y las expresiones de solidaridad que en espíritu y esencia animaron la acción de Evita e inspiraron sus criterios de reparación social a través de la inmensa obra que desarrolló.

Antes de finalizar quisiera recordar en este sentido homenaje algunas palabras de Eva Perón que, como tantas otras, expresaban adecuadamente su dimensión y su grandeza: *"Sean bienvenidos todos los hombres, cualesquiera sea su credo, su raza, su religión; todas las personas bien intencionadas y de buena voluntad que quieran construir juntos una comunidad más feliz y más humana"*.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Simplemente quería, al homenaje que han rendido los legisladores preopinantes, agregar algunas palabras.

Indudablemente quienes componemos esta Cámara participamos de la actividad política asumiendo un compromiso con principios que compartimos desde los distintos movimientos políticos que integramos

y en el caso de los legisladores de este bloque Justicialista, lo hicimos convencidos de que los principios que sostenía nuestro movimiento político, el Justicialismo, eran los que debíamos sostener para llegar al bien común que ansiamos para todos los argentinos. Esos principios en este movimiento peronista, tienen una marca indeleble, la de la compañera Eva Duarte de Perón; su lucha por los trabajadores, por los desposeídos, por los más humildes, es un faro que dirige, que orienta nuestro accionar político. Paradójicamente, en esta Argentina de hoy, cuando algunos parecen haber olvidado lo que Eva Perón nos enseñó, el mundo empieza a reconocer la valía de aquella mujer que hace 50 años dictó clases de lo que debía entenderse como la justicia social y algunos hoy, -reitero- parecen haber olvidado que el peronismo incluso la premió o la reconoció con el título de guía espiritual de este movimiento político.

Aquellos que afirman que aquel peronismo de Evita es nostálgico, se van a encontrar con que la realidad va a indicar que volverá y será millones, como lo afirmaba ella; por ello, desde este bloque nos comprometemos a seguir su lucha porque tomamos como verdadera y cierta aquella afirmación de Eva Perón: "*Si la Patria fuera grande y el pueblo feliz, ser peronista sería un derecho*". En la Argentina de hoy, ser peronista es un deber.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Es para adherirnos desde el bloque Radical, al homenaje efectuado a Eva Perón.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Comenzamos con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*".

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Vamos a pedir preferencia para la próxima sesión con despacho, del proyecto 413/94 que crea la Comisión Especial Multisectorial de Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto 253/94, transformándolo de proyecto de ley en proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Hay un pedido de sobre tablas de un proyecto de declaración del que están buscando el número, que fue acordado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria.

No sé si por secretaría lo podemos anotar y posteriormente indicar el número.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Dicen que está en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. NEMIROVSCI - Es un proyecto que declara la satisfacción de esta Legislatura por el trabajo presentado por el doctor Carlos Rozansky en la Séptima Conferencia contra la Corrupción, a desarrollarse en Pekín en el mes de octubre.

Reitero que es un pedido de tratamiento sobre tablas que estaba acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración de la Cámara la moción presentada por el legislador Epifanio de tratamiento de preferencia con despacho del proyecto número 413/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la propuesta del señor legislador Franco para el tratamiento sobre tablas del expediente número 253/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se encuentra a consideración de la Cámara el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el legislador Nemirovski para el expediente número 181/95.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Antes de continuar con el tratamiento específico de los proyectos pediría se envíe una nota por secretaría al Poder Ejecutivo con respecto a la implementación de la reglamentación de la ley número 2813 que se encuentra retrasada porque aún no se ha reglamentado dicha norma que obliga a Telefónica de Argentina a poner contadores de pulsos domiciliarios.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se hará el reclamo respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Corresponde el tratamiento del expediente número 253/94, proyecto de comunicación, solicita la creación del Ente para el Desarrollo Comunal de Río Chico, El Manso y Dina Huapi. Autores: Nemirovski, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/94, proyecto de ley** que prohíbe en el territorio de la provincia, el uso como conservante para maderas de pentaclorofenol (PCF) y de pentaclorofenato (PCF -Na). Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 557/94, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente, se dé cumplimiento a lo normado en la ley número 2342 y, en especial, su artículo 8 referente a la "*Zona Atlántica: Impacto del Puerto y Zona Industrial -Soda Solvay-*". Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Le voy a pedir disculpas, voy a solicitar pasar nuevamente al tratamiento del proyecto número 253/94, que si bien se acordó como proyecto de comunicación no está realizada la reformulación del texto de este proyecto. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General va a proponer la reformulación de este texto con un único artículo que dice así: **"Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo, que la Legislatura vería con agrado dispusiera lo necesario para estudiar la factibilidad de la creación de un Ente para el Desarrollo Comunal de Río Chico, El Manso y Dina Huapi"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Sugiero que como este proyecto ya está votado quede aprobado con la modificación planteada, si la Cámara está de acuerdo.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Está bien legislador Capano?.

SR. CAPANO - Sí, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular el proyecto 557/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 558/94, proyecto de declaración** manifestando su beneplácito por la participación de investigadores de la provincia en el XXIV Congreso de Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente realizado en Buenos Aires. Autor el señor legislador Hugo Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 638/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando se declare en emergencia agropecuaria a los productores de la localidad de General Enrique Godoy. Autora la señora legisladora Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/95, proyecto de comunicación** a la Cámara de Senadores de la Nación investigue las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Acuerdos de ese Cuerpo, que aconsejó la designación de Roxana Rogouski Tapia como jueza. Autor el señor legislador de Bariazarra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 102/95, proyecto de declaración** de interés provincial el XVII Congreso Internacional de Hidatidología a realizarse en Chipre del 6 al 10 de noviembre del corriente año. Autor el señor legislador Dalto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 113/95, proyecto de declaración** manifestando su beneplácito e interés por la realización de la Conferencia Mundial de la Mujer a llevarse a cabo en la República de China durante el mes de septiembre del corriente año. Autor el señor legislador Hugo Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 123/95, proyecto de declaración** manifestando su más enérgico repudio al intento de ascenso al grado inmediato superior del Capitán de Corbata Alfredo Astiz. Autor el señor legislador Hugo Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 161/95, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación que vería con agrado se proceda a definir las funciones correspondientes al Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Autor el señor legislador Sánchez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 162/95, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado se derogue el decreto 2015/94. Autor el señor legislador Sánchez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/95, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo invite al gobierno de la provincia de Buenos Aires a conformar una entidad que estudie, planifique y efectúe el regadío de las tierras aledañas al río Negro. Autor el señor Carlos Larreguy.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito, señor presidente, que se agreguen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 181/95, proyecto de declaración** de interés provincial el trabajo del doctor Carlos Alberto Rozansky "*Causas profundas de la corrupción y medidas preventivas, abordaje desde lo institucional*". Autor el señor legislador Nemirovsci.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - **Se comienza con el tratamiento de los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.**

Expediente número 313/94, proyecto de ley de interés provincial y turístico el transporte ferroviario interprovincial "*La Trochita*". Remigio Romera y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 435/94, proyecto de ley**. Modifica la ley número 2430 y reglamenta funciones inherentes al Colegio de Abogados de la provincia. Roberto de Bariazarra y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 22/95, proyecto de ley** que define jurisdicción acuática del puerto de San Antonio Este. Luis Alberto Falcó y otro.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 119/95, proyecto de ley** que modifica los puntos 6 y 7 del inciso b) del artículo 120 del Título VI de la Ley 2431 -ley electoral provincial-. Héctor Ceferino Pérez, Bautista José Mendioroz.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Solicito, señor presidente, que se incorpore a los fundamentos de este proyecto, una comunicación de la gente que se ve involucrada directamente por este tema, la gente de Conaniyeu, en adhesión a la decisión de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 167/95, proyecto de ley** que modifica el artículo 1o. de la ley número 2424 -Villa Cerro Catedral-. Pablo Verani.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Solicito que el expediente número 167/95 sea tratado en la próxima sesión, en virtud de que faltan algunos datos para ser sancionado en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por la legisladora Massaccesi, se va a votar el pase para su tratamiento en la próxima sesión del expediente número 167/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente número 167/95 pasa a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con la consideración de los expedientes para su tratamiento sobre tablas, de acuerdo *al artículo 86 del Reglamento Interno*.

Expediente número 199/95, proyecto de ley. Política Educativa Provincial. Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

8/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Funes por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. FUNES - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Vamos a dictaminar favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. DALTO - Dictaminamos favorablemente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Para fundamentar el voto del bloque al que estoy integrado.

Señor presidente: Han pasado aproximadamente 15 días desde la última sesión legislativa que se cerró con un acuerdo de elaborar un proyecto de consenso que atendiera el impacto de la crisis financiera sobre la actividad educativa.

En aquella oportunidad, el bloque Justicialista expuso su visión sobre la problemática que atravesaba el sistema educativo, sobre la repercusión que tenía todo eso en la comunidad y sobre las alternativas que se identificaban para enfrentar los conflictos en el corto plazo.

Más allá de haber hecho propuestas concretas, estamos convencidos de que es necesario encontrar puntos de consenso entre todas las representaciones políticas que tiene esta Cámara, sean mayoría o minorías y por eso sumamos nuestro esfuerzo para lograr un proyecto conjunto que, por una parte hiciera tangible los aportes legislativos a un mejor funcionamiento del sistema y por la otra, lograra anteponer la voluntad de consensuar a la voluntad de diferenciarnos y promover el "*que se arreglen como puedan*". En este sentido, participamos sin interrupciones durante todo el período preparatorio de esta ley.

No vamos a negar que era nuestra aspiración encontrar eco a todas las medidas propuestas por nuestro bloque.

Estábamos y estamos convencidos de que la educación pública obligatoria debe ser prioridad a la hora de garantizar los principios de nuestra Constitución y de analizar la viabilidad de la inversión financiera, atento a lo presupuestado y a lo ejecutado hasta el 30 de junio del corriente año, pero supimos posponer el resultado del análisis sectorial en aras de profundizar la democracia a través del consenso.

Hoy debemos decir que vamos a apoyar el proyecto de ley porque no queremos interferir ni dilatar las acciones que van a colaborar en la regularización del servicio educativo, pero también debemos explicitar en esta sesión, que no todos sus aspectos nos resultan los apropiados para enfrentar la emergencia financiera, por ello, acordamos también un plazo de 15 días para escuchar informes del Consejo Provincial de Educación y tener la oportunidad, ya que este proyecto tiene segunda vuelta, de producir modificaciones, invitando a todos los sectores interesados de la comunidad a participar y armar las propuestas y las modificaciones que estimen conveniente.

Esperamos que la metodología planteada para los contenidos del artículo 4º y todos sus incisos se cumplan en los tiempos estipulados y que no haya dilaciones en esta espera, que el Poder Ejecutivo, o Consejo Provincial de Educación, eleve sus propuestas de reformulación presupuestaria, de revisión y readecuación de los servicios que trascienden las incumbencias del nivel inicial, primario y medio, reiterando nuestra convicción de que estas acciones deberían haberse llevado a cabo hace tiempo por el Consejo Provincial de Educación.

Nos parece importante el acuerdo en términos de reducir la estructura política centralizada y descentralizada, o de reducir los costos de locación de inmuebles. Coincidimos en la necesidad de suprimir totalmente las adscripciones de personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Coincidimos en la necesidad de adecuar los mecanismos de contralor y juntas médicas a la demanda del Consejo, que tiene tal vez 15 mil ó 17 mil empleados; compartimos la necesidad de crear una unidad de trabajo para adecuar la ley orgánica de educación a los principios de la ley federal.

Creemos que en algún momento se deberá considerar la implementación de un sistema de control de gestión a nivel pedagógico y administrativo que permita contar con evaluaciones en tiempo y forma.

También nos interesaba revisar el sistema provincial de educación agropecuaria y su asignación presupuestaria para escuelas de nivel medio y pedir al Consejo que informe a la Legislatura sobre las experiencias de ese sistema y en el programa de proyectos especiales.

Creemos que la situación crítica que atravesamos en el plano educativo exige celeridad en la toma de decisiones para atender la coyuntura, no una celeridad para decidir detalles sino para proteger lo elemental, revisar lo global y reducir lo accesorio. Somos un Cuerpo Legislativo que va a cumplir casi cuatro años y que conoce lo que le compete a nivel de cada comisión.

Desde el bloque de Legisladores Justicialistas vamos a dar nuestra aprobación al proyecto y vamos a velar porque las acciones acordadas se cumplan en los plazos previstos y porque existan a posteriori medidas legislativas concretas en el plano del reportamiento administrativo y presupuestario.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Indudablemente este Cuerpo Legislativo ha venido tratando los temas relacionados con la educación en esta actual composición en diversas oportunidades y desde nuestro bloque esta problemática fue traída a la discusión en el recinto desde el inicio de la actual composición de la Legislatura; diversos proyectos presentamos en estos casi cuatro años para tratar de solucionar la problemática educativa que en varios momentos presentó grados de intensidad en distintos conflictos que nos llevaron incluso a requerir la presencia en el recinto legislativo del presidente del Consejo de Educación y del Ministro de Hacienda, es por ello una satisfacción que después de distintos proyectos presentados desde la oposición y desde nuestro bloque en los últimos tiempos que determinaban la necesidad de atacar esta crisis educativa, tal como la llamábamos nosotros, se haya avanzado en la formulación de este proyecto que hoy estamos tratando. Queríamos más, pero esto es lo posible y aceptamos en el marco del consenso, llevar -entre todos los que componemos este Cuerpo- el proyecto adelante.

Fundamentalmente queremos reafirmar algo que marcamos -repito- en toda esta actividad legislativa en lo que se refiere al tema educativo y al de salud. Creemos que son temas demasiado importantes y no pueden ser usados como bandera política de ningún partido, está fundamentalmente y por sobre todo en juego la educación de nuestros hijos.

Para este proyecto que hoy se ha terminado de consensuar, en horas de la tarde el gremio ha acercado una serie de observaciones que valoramos y hemos creído conveniente evaluarlas para que en la segunda vuelta, si es necesario hacerlo, modifiquemos el proyecto para incorporarlas. Pero fundamentalmente reafirmamos la convicción que existe en este bloque para continuar el análisis en el marco de la Comisión de Educación de esta Legislatura de toda la problemática docente y de alguna forma marcar que la efectividad de las acciones que se piden se concrete y que el Poder Ejecutivo realmente controle a los funcionarios que deben implementar y aplicar las políticas que este Cuerpo decide a través de legislaciones que dicta, que deben regir las distintas actividades del Estado.

Con este convencimiento vamos a llevar a cabo nuestro apoyo al proyecto y a reafirmar -insisto- nuestra profunda vocación de continuar en el estudio de las soluciones posibles a esta crisis educativa que tiene y que padece Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Gracias, señor presidente.

En primer lugar por una cuestión de respeto a la entidad gremial docente, a las organizaciones de padres y a nosotros mismos, quiero manifestar que creo que es sabia la decisión de la Comisión de Educación de esta Legislatura de votar este proyecto tal como fue consensuado y someterlo a análisis nuevamente en la próxima semana con la participación de la entidad gremial docente y del Consejo Provincial de Educación a los efectos de enriquecerlo.

Terminamos el proyecto al mediodía y recibimos aportes del gremio docente, pero indudablemente con más tiempo esto se puede enriquecer. Dijimos en la última sesión, extensamente, lo que opinábamos sobre la situación del sistema educativo y las propuestas que teníamos al respecto.

Creo que también fue sabia la decisión de tratar de consensuar un proyecto único que sea la expresión del Poder Legislativo de Río Negro y hemos llegado a un proyecto razonable; digo razonable porque tiene en cuenta un aspecto que para nuestro bloque es esencial para atender la cuestión educativa, que es la participación de la comunidad involucrada y la transparencia de los actos de gobierno. Entonces, con estos dos elementos nos parece que muchos de los problemas que tenemos dentro del sistema educativo los podemos solucionar.

Dijimos también -y lo decimos ahora- que este proyecto no va a servir si no se cumple con el cronograma salarial. No hay transformación educativa en Río Negro ni en la Nación si no se cumple con los acuerdos. Decimos que es razonable el proyecto, que incorpora mecanismos que creemos indispensables para atacar la cuestión educativa en el sentido de analizar los distintos servicios que se brindan.

Podríamos haber borrado de un plumazo el SEPALO, el SAT, la DIFOCAPEA, pero creemos que esto no es razonable. Vamos a funcionar con un sistema de informe, a partir de los que envíe el Consejo Provincial de Educación, vamos a evaluarlo, vamos a llamar a los integrantes de la comunidad educativa para que nos den su opinión y vamos a resolver en concreto sobre los números, transparentando absolutamente todas las situaciones. También vamos a tomar los temas de fondo y creo que los temas de fondo tienen que ver con la Ley de Educación que fuera expresión de la comunidad educativa rionegrina. Hemos decidido la reglamentación de la ley, esto no había ocurrido antes en la provincia, desde su sanción nos pasamos largos años reclamando la reglamentación, tenemos un elemento nuevo que es la ley federal, va a haber que adecuar nuestra ley, pero están los tiempos y está la decisión política de incorporar a la comunidad educativa las decisiones, elaborarlas en conjunto. Hay algunas medidas que se toman directamente, hay otras que tienen que ver con el respeto a leyes anteriores, como por ejemplo la paritaria docente. Creemos que en esencia da respuestas para encausar el sistema educativo y da respuestas también a la crisis, a la emergencia en el artículo aquel que dice que los primeros salarios que se van a pagar son los docentes y esto tiene que ver con el ciclo lectivo, porque si volvemos a perder un día, el ciclo lectivo difícilmente se pueda recuperar. Creo que no hay mucho más que agregar aquí, los fundamentos que también se hicieron en conjunto en este proyecto resumen nuestro pensamiento, creo que ha habido un excelente trabajo de los asesores de la comisión y particularmente con el mecanismo que hemos ideado, creemos que podemos definitivamente encausar el sistema educativo, pero tenemos una preocupación, estamos definiendo un camino, que es respetar lo que la comunidad educativa, en última instancia, nos dijo, la ley provincial de educación, pero esto no es así en el Ejecutivo provincial, más concretamente un sector del Ejecutivo provincial, porque están tomando otro camino que no es el que toma esta Cámara hoy y para esto me voy a referir concretamente, señor presidente, al decreto 323 del Poder Ejecutivo, que contrata la fundación de investigaciones económicas latinoamericanas para hacer un trabajo relacionado con la redefinición y responsabilidades de la provincia de Río Negro y los municipios. El decreto tiene fecha 27 de marzo de 1995, le costó a la provincia este trabajo encargado a Fiel, 230 mil dólares y en su anexo le pide a Fiel que incorpore tres puntos. Me voy a referir al primero que tiene que ver con el servicio educativo. Le pide que haga un análisis del gasto público en la finalidad educación, descripción de la organización actual del sector, quién presta el servicio, quién financia, dotación y calidad del personal docente, cobertura y calidad del servicio educativo, hasta ahí perfecto; análisis de las posibilidades y conveniencia de implementar reformas tendientes a la descentralización de los servicios educativos, otorgando mayor protagonismo a los gobiernos locales, sean aspectos parciales, planeamiento, ejecución, financiación, control y fiscalización o a través de la transferencia integral de las responsabilidades de la organización y prestación de los servicios a los gobiernos locales y otros niveles subprovinciales, esto es la municipalización del servicio educativo, esto no tiene nada que ver con la ley provincial de educación por eso hablo de que nosotros marchamos en un sentido y un sector del Poder Ejecutivo está marchando en otro. Cuál es la verdadera política educativa del gobierno provincial?. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Señor presidente: En la sesión del 30 de junio decidíamos en esta Legislatura realizar una sesión especial destinada solamente a analizar y debatir la problemática actual del servicio educativo y la política que en materia de educación lleva adelante el gobierno de la provincia de Río Negro.

En esa sesión especial realizada el 6 de julio expusimos en esta Cámara, desde los distintos bloques, nuestras opiniones y nuestras propuestas para que desde este Poder Legislativo sean tomadas como aportes o como respuesta a la situación que por causas de la emergencia financiera, denunciada y convertida en ley, ha resentido notablemente la prestación del servicio educativo en la provincia.

La conclusión de la sesión especial fue buscar un acuerdo político, tratando de realizar un gran acuerdo educativo, como lo mencionara la legisladora Massaccesi en su exposición, para buscar las coincidencias que naturalmente tenemos y para superar las diferencias que también naturalmente tenemos, elaborando un proyecto de consenso, proponiendo una serie de medidas como aportes que contribuyan a garantizar a la comunidad rionegrina un normal desenvolvimiento del ciclo lectivo. En este marco y con espíritu de colaboración hemos trabajado en este proyecto de ley que hoy presentamos.

En la sesión anterior, como expresión del bloque de la Unión Cívica Radical, hicimos un repaso técnico, estadístico y político para explicar en qué lugar se encuentra la educación rionegrina. Creemos que hemos ido avanzando en los tiempos y en las formas tratando de ofrecer la mejor prestación del servicio educativo, adaptándonos a los cambios que se producen en la sociedad, cambios que indefectiblemente van atados a toda la suerte de variables que conjugan y componen el concierto de las políticas de una provincia, de la nación y del mundo, variables en lo económico, en lo social, en lo político, en lo científico, cultural, tecnológico, variables que repercuten directa o indirectamente en la toma de decisiones que los gobiernos deben realizar para implementar sus políticas de cara a la comunidad que representan. Por supuesto que Río Negro ha tratado de adaptar su política educativa a las variables que impone un estado moderno, por supuesto que se ha buscado la forma de efectuar la inversión necesaria para brindar un mejor servicio, servicio que la gran mayoría de las veces obedecía a legítimos reclamos de diversos sectores de la comunidad de cualquier lugar del territorio provincial, tanto desde un barrio de alguna ciudad como desde un pueblo o algún lugar o paraje casi deshabitado de nuestra región sur y así hemos ido dando las respuestas posibles en cumplimiento de los derechos inalienables de la sociedad y deberes irrenunciables del Estado provincial, pero mucho más allá de la letra de la ley, se ha hecho con el convencimiento que da el pensamiento filosófico y el principio ideológico que sobre educación sostiene desde su creación, ya centenaria, la Unión Cívica Radical.

Creemos también que debemos no sólo defender sus logros, sino que hay que sostenerlos, mejorarlos y acrecentarlos, pero fundamentalmente tenemos que recoger las críticas, hacernos cargo de los errores y con humildad absoluta, trabajar para producir los cambios y modificaciones necesarias que la sociedad y la realidad económico financiera, política y social nos exige. No hacerlo, sería de necios y de soberbios; por eso en este recinto, venimos a expresar que estamos absolutamente dispuestos a ejecutar con firmeza toda la reestructuración que sea necesaria.

Es natural que tengamos algunas diferencias; es también natural que podamos mirar las situaciones problemáticas desde una óptica distinta, que podamos encarar soluciones desde estrategias diferentes, pero también es absolutamente natural y cierto que todos, más allá de las diferencias, estamos buscando el mismo objetivo, esto es, brindar un mejor y mayor servicio educativo para que nuestros niños tengan la calidad de enseñanza que el presente y el futuro les está exigiendo.

Sabemos que no es fácil tomar medidas que sin duda alguna afectarán a personas o sectores, ya sea en lo económico, en lo laboral y hasta en lo tradicional, por eso debemos plantearnos serios interrogantes y debatir con la premura que las circunstancias nos imponen, qué reestructuración realizamos, qué aportes ofrecemos, a qué renunciamentos estamos dispuestos, qué costos políticos, sociales y económicos vamos a asumir. A estas preguntas, irreversiblemente debemos darle respuesta y aquí será donde habrá que despojarse de los propios intereses y apuntar al interés común, aquí es donde no podremos rasgarnos las vestiduras, aquí es donde tenemos que enfrentar la realidad; esta realidad, indefectiblemente impone en Río Negro una forma de prestación del servicio educativo, la educación posible.

Estamos convencidos que podemos mantener un buen servicio educativo en la provincia, más aún, creemos que racionalizando la inversión, reduciéndola a lo que permita la realidad económico-financiera, podemos ofrecer alternativas valederas, proyectos serios, modificando algunos sectores de la estructura educativa que han sido creados y sostenidos porque apuntaban a brindar mejor servicio, pero que lógicamente se debe tener la responsabilidad de evaluar y producir el cambio, si es necesario. A esto apuntan algunas medidas que se deben adoptar en lo inmediato y que a nuestro criterio son necesarias para sostener la prestación esencial del servicio educativo, por eso reafirmamos la voluntad de cumplir con el derecho de la comunidad a recibir educación, por eso consideramos que es necesario reformular partidas dentro del presupuesto aprobado este año para el Consejo Provincial de Educación.

Río Negro tiene un significativo promedio de inversión por alumno que ronda en los 1.400 pesos anuales.

Una relación docente-alumno que dada la particular geografía de nuestra provincia, es aceptable, pero debe saber la sociedad rionegrina que existen situaciones, las cuales aunque parezcan puntuales no dejan de tener importante incidencia en la realidad educativa provincial.

Señor presidente: Los rionegrinos primero debemos conocer para luego preguntarnos, tenemos que conocer que en algunos lugares el costo anual por alumno, como es en el caso de la residencia de Sierra Pailemán, es de 8.253 pesos tomando sólo los salarios y el servicio de alimentación, producto de una planta de personal de once empleados para atender a veintidós residentes.

En la escuela hogar de O'Connor, el costo anual por alumno es de 6.575 pesos, con una planta de seis personas que atienden una matrícula de catorce alumnos. La residencia estudiantil masculina Viedma, 5.143 pesos anuales, con una planta de siete personas entre docentes y servicios generales que atienden a dieciséis residentes.

El sistema de escuelas hogares y residencias escolares que en la provincia prestan el servicio a casi dos mil alumnos tiene un costo anual cercano a los diez millones de pesos. Señor presidente, que estos datos no den lugar a pensar que por realizar ahorros, el servicio quedará resentido. Proponemos alternativas para que con una inversión racional se logren iguales o mejores resultados.

Tenemos que trabajar sobre la recategorización de escuelas ya que algunos opinan que se cometen injusticias en el porcentaje asignado por ubicación. Habrá que fortalecer o no, modificar o no, suprimir o no, distintas áreas del Consejo Provincial de Educación. Hay que preguntarse, y en este proyecto de ley lo ponemos para que constituya uno de los informes que en 15 días deberá presentar el Consejo Provincial de Educación, si es justo y equitativo el pago por movilidad docente. Podemos realmente sostener en nuestra provincia la actividad gremial docente pagando desde el Consejo Provincial de Educación 46.490 pesos por mes producto de licencias gremiales. Estas y otras cosas analizaremos como se concretan, con la urgencia que la situación exige, estas medidas contenidas en esta proyecto de ley, por eso consideramos importante mantener a la Comisión de Educación en sesión permanente, por eso creo que ha sido importante el trabajo que se ha realizado con la presencia y el trabajo que realizaron los presidentes de los distintos bloques, destacando también el trabajo de los asesores, los aportes del Consejo Provincial de Educación, los aportes de la conducción gremial y cuantos aportes hemos recibido de distintas instituciones, asociaciones de padres y concejos municipales del ámbito provincial.

Vamos -como lo decía el legislador Epifanio- a trabajar para la adecuación de nuestra ley provincial que es la herramienta más formidable con que cuenta nuestra provincia para una verdadera transformación, la vamos a adecuar a la ley federal de educación. Vamos también a dar la respuesta que merecen y necesitan los padres reglamentando en sesenta días el Título VI de la ley orgánica de educación referido al gobierno provincial para posibilitar la constitución de los consejos institucionales que faltan, que dé paso a los consejos escolares, a los consejos zonales y asumimos el compromiso que en el próximo ciclo escolar va a estar incorporado en el cuerpo colegiado un vocal representante de los padres porque reafirmamos cada día más el espíritu de nuestra Constitución provincial y de nuestra ley, teniendo una educación democrática y participativa hacia los tiempos modernos.

Debemos destacar el trabajo del Consejo Provincial de Educación, pero no debemos quedarnos en que estos reajustes deben realizarse solamente para priorizar el dictado de clases en el área de educación. Creo que en la totalidad del Estado provincial se debe también aportar a los servicios esenciales como es la educación en nuestra provincia. Nosotros, que somos parte de todo aquello que criticamos, que no estamos exentos de duda, que somos propietarios de tantos yerros, que apuntamos con fervor los aciertos, nos proponemos aportar desde nuestra posición de legislar, algunas ideas que promueven un ordenamiento estructural, profundo, integral para el sector educativo al que no hemos dejado de pertenecer; solamente -y esto lo decía el legislador Verani- hemos dejado las aulas, pero seguimos siendo parte de ellas, no sólo por ser gobierno, tan solo por ser padres, ex-alumnos y promotores de un futuro digno para todos.

Y para terminar, presidente, quiero permitirme tomar palabras del legislador Falcó cuando fundamentaba la ley de emergencia financiera de nuestra provincia y quiero tomarlas también para esta oportunidad, "*...Este bloque de la Unión Cívica Radical está de pie y es corresponsable de la crisis; muchas veces obteniendo logros y réditos y otras, costos políticos y mucho desgaste, pero de pie, poniendo la cara frente a la crisis...*", frente a la gente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Voy a fundamentar la posición de nuestro bloque y a dejar sentada cuál es la visión que tenemos de este problema que está atravesando la provincia de Río Negro.

Como aquí se ha dicho, este proyecto es producto del consenso y el consenso significa que hay cosas que se logran introducir e ideas que quedan en el camino y hay que ceder en función del mismo y obviamente en ello tiene mucho que ver el peso de las mayorías.

Entonces con ese espíritu nosotros apoyamos este proyecto, precisamente con el fin de buscar una salida hacia adelante a los problemas que en este momento están aquejando no solo al sistema educativo sino a todos los servicios dependientes del Estado provincial. Este proyecto de ley es un avance, es importante, creo que marca una vocación de resolver el problema, pero nos estaríamos confundiendo y engañando si pensamos que con este proyecto de ley vamos a resolver definitivamente el problema, ojalá que sí, pero creo que resta mucho camino por recorrer y vamos a tener que seguir discutiendo muchas cuestiones a incorporar -y a esto me quiero referir- con el afán de ser realistas, no con el ánimo de pulverizar la esperanza de quienes piensan de que a lo mejor cuando nos vayamos de acá habremos resuelto el problema. Aún a riesgo de ser reiterativo por lo insistente, aún a riesgo de ser tildado de economicista en mi discurso, tengo que reflexionar sobre algunas cosas que han quedado en el camino, sobre algunas cosas que nosotros hemos reclamado, que tenían que estar en este proyecto y lo hacemos con el afán de sostener el sistema educativo público y gratuito en la provincia de Río Negro, para que se avenge cualquier posibilidad de sospecha de que esta situación, de mantener el sistema público, pueda cambiar en el futuro, incluso por lo que aquí se ha dicho. Pero debo decirle al legislador preopinante del bloque de la Unión Cívica Radical que mencionó como logro del sistema algunas cuestiones extremas del costo por alumno de algún paraje de la provincia de Río Negro, que mencionó como problemática, por ejemplo, la composición del gasto, lo que se abona en materia de licencias gremiales, yo creo que si suprimimos todas las cosas que el legislador Funes enumeró como costosas, no solucionamos el problema, de ninguna manera. Acá tenemos que entender que este no es un problema exclusivo del sistema educativo, lo que está pasando en Río Negro hoy, sino que es un problema del conjunto del Estado y que no es producto de una circunstancia en especial sino que es un deterioro que se ha venido dando a lo largo del tiempo y que hoy lo que sucede es consecuencia de un estilo de gobernar, de un modelo que se agota, entonces cuando la oposición consensúa con el radicalismo, que no se confunda el bloque mayoritario de que nosotros nos estamos subiendo a su carro o sumándonos a su política sino que estamos tratando de no poner piedras y de aportar ideas para solucionar los problemas a la comunidad de Río Negro, que es la que está del otro lado esperando que nosotros le demos soluciones. Quiero recordarles entonces, cómo arribamos a estos problemas. Ya durante el año 1994 era advertible que iba a ser muy difícil cumplir con lo que estaba presupuestado en materia de erogaciones en la provincia de Río Negro sencillamente porque había un déficit mensual que se iba acumulando en deuda de 7 a 8 millones de pesos mensuales, la deuda se fue acumulando y era fácilmente previsible que cuando empezaran a vencer las obligaciones contraídas por los préstamos, la necesidad de financiamiento se iba a duplicar y en diciembre pasó la crisis mexicana, el financiamiento desapareció y nos encontramos con esta realidad que nos está agobiando, entonces hoy hablar de la inversión por alumno que tenemos yo creo que es estar saliendo de la realidad, sencillamente porque no estamos pudiendo invertir esa cifra.

Quiero recordar que presupuestariamente está previsto, hay expectativas de costo salarial en la provincia de Río Negro, entre salarios y obligaciones previsionales de todo el conjunto de la administración, por 32 millones de pesos mensuales, porque no perdamos de vista que estamos tratando el problema de la crisis educativa porque las escuelas están cerradas y las escuelas están cerradas porque los docentes no trabajan y hacen retención de servicio porque no les pagamos el sueldo, entonces vamos a ubicarnos que aquí tenemos un problema económico y un problema salarial, no tenemos un problema de los objetivos pedagógicos, de la calidad de la educación, que es otro tema que podemos discutir, estamos aquí por un problema de crisis económica, de crisis financiera y decía que en ese contexto en la provincia de Río Negro, lo voy a decir una vez más, hay expectativas salariales, porque es lo que está presupuestado en conjunto, de 32 a 33 millones de pesos mensuales, incluyendo los sueldos de los activos y las prestaciones previsionales; pero fíjese lo que pasó este año con la recaudación, lo voy a hacer corto: Tenemos que pagar 32 millones de salarios, en enero entraron 22 millones, en febrero 20, en marzo 24, en abril 14, en mayo 13, en junio 9, en lo que va de julio todavía no ha entrado dinero por coparticipación, entonces obviamente esto está resintiendo todos los servicios dependientes del Estado provincial, entonces en ese marco debemos manejarnos, sin perder de vista el problema de fondo porque si bien yo creo que las medidas que estamos proponiendo con esta ley son un innegable avance y que ejecutadas con premura y prolijidad pueden contribuir a paliar la crisis, está faltando, no está contenida, no lo transparenta la ley, una evaluación de la incidencia que estas medidas van a tener por lo que deberíamos haber agregado y así lo propusimos, especificaciones que le pusieran límites sintéticos y precisos a las facultades y recomendaciones que se le están otorgando por esta ley al Poder Ejecutivo, límites necesarios que yo creo tienen que ver con la forma de producir las reasignaciones presupuestarias y esto es legítimo porque a la Legislatura le corresponde determinar qué partidas presupuestarias se asignan a qué área y cómo se van a utilizar porque es una cuestión de recursos y en materia de legados pecuniarios es la representación directa del pueblo -que es esta Legislatura- la que debe decidir y me parece que hubiéramos tenido que introducir límites en materia presupuestaria.

A ver si entendemos qué es lo que está pasando en este momento?. Decíamos que teníamos expectativas salariales presupuestadas de 32 millones de pesos por mes, de los cuales 12 o 13 millones corresponden al sistema educativo, pero la realidad de la disponibilidad de recursos indica otra cosa, el gobernador ha reconocido esto y habla de manejarnos en el futuro con un déficit manejable y cuánto es un déficit manejable hoy en la provincia de Río Negro?, si nosotros miramos la disponibilidad de recursos surge claramente que no podemos afectar, por más voluntad que se ponga, a afrontar el costo salarial de la provincia más de 20 millones de pesos, lo cual quiere decir, si sacamos una extrapolación proporcional, que la reducción va a hacer que lo que se pueda destinar a afrontar la carga salarial en materia educativa no supere los 8 o 9 millones de pesos, con mucha buena voluntad y yo no creo que las medidas que se van a adoptar como consecuencia de esta ley alcancen para llegar a ese nivel.

Entonces nosotros decíamos que había que avanzar en algunas cuestiones que le dieran a su vez libertad de acción al Consejo Provincial de Educación, que lo encorsetaran en metas y en límites que había que observar. En primer lugar, decíamos que sería deseable que esa relación docente por alumno que el legislador Funes indicaba que era aceptable, fuera mejorada, fuera elevada, porque hoy, en este momento, la provincia está abonando un sueldo por cada nueve alumnos y esta relación no es aceptable porque no se le puede imputar a las zonas de baja densidad poblacional en la provincia de Río Negro, que como consecuencia de esa baja densidad estén desequilibrando esa relación, no es así, porque los problemas están donde está la población concentrada y esta relación de un sueldo cada nueve alumnos no es creíble ante los ojos de la comunidad porque cuando vemos la cantidad de alumnos por secciones y que en el nivel inicial tenemos un promedio de 22 alumnos por sección, en el nivel primario, 23 y en el nivel medio 29 alumnos por división, nos damos cuenta de que evidentemente algo está pasando en cuanto a la asignación y al manejo de los recursos presupuestarios en cuanto hace a la disponibilidad de cargos, que evidentemente están conspirando contra la continuidad del sistema, entonces entendemos que hay que tender como meta a elevar esa relación y esto lo decía el que hoy es ministro de gobierno -el profesor Rulli- a principios del año pasado cuando también teníamos problemas con el inicio de clases y él era presidente del Consejo Provincial de Educación; decía que lo deseable sería para ese año, -el 94- haberla elevado a uno cada doce. Qué pasó? que dejamos entonces esa meta en el camino y lo que estamos reclamando es la meta de este gobierno, queremos que la cumpla.

Otro tema que nosotros creemos que debía incorporarse en cuanto al manejo presupuestario, era ponerle limitaciones a la forma de asignación de los recursos destinados al pago de salarios; entendemos que debería fijarse un porcentaje inamovible de recursos que debían ser destinados a las funciones frente a curso. Con qué fin?, para no tener después que andar poniendo en una ley que vamos a reducir el 50 ó el 60 por ciento de los cargos políticos, que tenemos que reducir tal programa o tal supervisión, específicamente; simplemente se dejaría librado al mejor criterio del administrador, cómo los va a distribuir, pero poniendo un porcentaje de los recursos que sea intocable que va a las funciones de producción y el resto para lo que sea accesorio, directivo, complementario y todo lo demás. De esa forma se obtendría racionalidad, transparencia y claridad en el gasto y estaríamos conformes con nuestra función como legisladores, que la estamos cumpliendo cabalmente, es decir destinar recursos y velar porque se cumpla estrictamente su aplicación.

Hay otro tema que nosotros reclamamos en esta Cámara hace poco cuando el gobernador emitió un decreto eliminando la doble percepción de aquellos pasivos, de aquellas personas que se habían retirado y obtenido un beneficio previsional que reingresaban al servicio activo; había una excepción para el área de educación donde no se efectuaban descuentos y quedó exceptuado ahora también por el decreto, es decir, el pasivo que va a dar clases puede seguir gozando de su condición de pasivo percibiendo su jubilación y también el haber correspondiente; yo creo que esa excepción no debería seguir porque el que obtuvo un beneficio previsional y está retirado o jubilado es un retirado o un jubilado; nosotros tenemos que producir un achicamiento en la masa salarial y tenemos que hacerlo sin despedir gente, sin dejar gente sin trabajo,

por lo menos no dejar sin trabajo a los docentes con título, aquellas personas que han sido formadas y preparadas para ejercer laboralmente, precisamente en el sistema educativo, entonces como hay que producir un achicamiento salarial la mejor forma de producirlo es que el que ya tiene un haber previsional se quede con dicho haber y los huecos que queden en el sistema, los baches, las vacantes, hay formas de poder cumplimentarlos, por ejemplo modificando la distribución horaria en el nivel medio, ampliando la cantidad de horas frente a cursos, reduciendo las horas que se destinan a diversos talleres que se tienen en el nivel medio, de esta forma, aumentando la productividad, lograríamos cubrir esas vacantes sin tener que hacer más erogaciones, además por ejemplo, ya que hablamos de modificar el régimen de licencias, parte de esas horas se podrían utilizar para cubrir suplencias o licencias de profesores de un mismo área y esto evitaría otra erogación. Se podría modificar y elevar la carga horaria, que un profesor en vez de tener un tope de treinta horas pueda tomar diez horas más si lo desea y está en condiciones de darlas, de esta forma, sin tocar a los docentes que son los actores necesarios del sistema educativo, provocaríamos un achicamiento de cabezas en el sector que sería beneficioso para la obra social y nos permitiría afrontar y seguir manteniendo el sistema con los pocos recursos, con los menguados recursos que vamos a disponer en el futuro. Estas son cosas que han quedado en el camino, nosotros queremos dejar constancia hoy -porque creemos que vamos a tener que seguir discutiendo sobre esto- que van a tener que incorporarse a la discusión porque no podemos disfrazar la realidad de los excesos que hemos cometido en el pasado en cuanto a la administración y adjudicárselo al costo que nos salen los alumnos en las zonas deprimidas de la provincia de Río Negro, esta es una falacia que yo no la voy a aceptar, hay que llamar a las cosas por su nombre porque de lo contrario cuanto más tiempo demorem en tomar las medidas necesarias que hay que tomar más grave va a ser el problema, más difícil va a ser salir y más dolorosas van a ser las soluciones. Digo esto y sé que no es simpático, pero mi responsabilidad me obliga a dejarlo planteado, aspiro a que sigamos discutiendo en el futuro el tema y no eludamos discutirlo a fondo, con racionalidad y con premura porque de lo contrario sí vamos a poner en serio riesgo la continuidad del sistema educativo de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Volviendo al proyecto que estamos tratando, no era mi intención intervenir porque la postura del bloque radical esta dada a través del legislador Funes. Creo que este proyecto realmente no era el que todos los legisladores esperábamos, pregunto si era el proyecto que esperaba la sociedad rionegrina, seguro que no, creo que hemos aportado desde su contenido algunos aspectos que hacen a lo coyuntural del sistema educativo y hemos comprometido nuestra voluntad de trabajar en forma conjunta con los sectores que representan a la educación rionegrina, con la conducción política del Consejo Provincial de Educación, con el gremio docente, con los docentes, con los padres; seguramente acá hay algunas cuestiones más de fondo en este proyecto, quiero rescatarle a este proyecto la voluntad de consenso que hemos logrado a partir de esta sesión pasada del debate educativo que algunos planteaban que estaban preocupados porque el debate educativo no tenía participación, creo que esto tenemos que dejarlo de lado;

creo que si realmente todos los sectores demuestran el compromiso que tienen con la educación de su provincia esto tiene que estar al margen y yo recuerdo que planteaba en ese debate educativo que de una vez por todas pongamos a la educación como una política de Estado en esta provincia, que de una vez por todas bajemos nuestras apetencias personales que por ahí se inmiscuyen en el tema educativo y que realmente hagamos una mesa de acuerdo provincial en la que estoy absolutamente convencida de que además de los sectores políticos tienen que estar representados los sectores sociales, económicos y los docentes y que en la medida que estas cuestiones no las acordemos, creo que vamos a estar produciendo, a lo mejor, muchos más proyectos que estos. Pero seguramente para instalar esta educación como una política de Estado y para empezar a lograr acuerdos en esto, vamos a tener que sentarnos a debatir largo tiempo, porque lo escuchaba recién al legislador Solaro, con el que algunas veces debatimos estas cosas en el recinto o nos tocó en estos días en la Comisión de Educación, él tiene una visión absolutamente economicista de la educación, visión economicista a la que no podemos adherir porque la educación es un proceso que va mucho más allá de la relación uno por dos, nueve por uno; aquí esta provincia tiene un modelo educativo -lo sigo reiterando y lo voy a decir en cuanto lugar tenga- que hemos creado todos los rionegrinos y que más allá de la voluntad política de este gobierno de ponerlo en marcha ha sido producto del trabajo de todos los sectores y que creo que tiene que ser el puntal de inicio para buscar estos consensos.

Cuando el legislador Epifanio planteaba recién el estudio de Fiel, contratado por el Poder Ejecutivo de la provincia, esta legisladora tiene que decir en forma personal que no acuerda con los criterios de Fiel en educación porque son los mismos criterios economicistas que plantea el legislador Solaro y creo que tenemos que buscar aquí situaciones que nos den respuestas, que no creamos que con esto vamos a modificar mucho, pero tenemos que poner en el centro del tapete, primero de todo, si queremos seguir defendiendo una educación pública porque en este aquelarre de este país donde nos despertamos todos los días con tantas sorpresas, creo que también estamos cuestionando seriamente un modelo educativo y no quiero que desterremos esos viejos principios que dieron nacimiento a un sistema público, gratuito y obligatorio; quisiera que siempre, en cada ley que se sancione, desde la ley federal, desde la ley de educación superior, sigan manteniéndose esas palabras y la responsabilidad indelegable e irrenunciable que tiene el Estado sobre la educación pública. Creo que éste es un eje de debate importante y profundo. No creo que podamos solamente analizar -y lo sigo sosteniendo como lo dije los otros días- la crisis de un sistema educativo si no ponemos la mirada en lo que está pasando alrededor nuestro y también tengo que decir que en estos días de trabajo con la comisión -y esto lo digo con el sentimiento de ser docente en esta provincia, de haber pertenecido a este sistema educativo que a pesar de estar circunstancialmente sentada en esta banca me siento tan comprometida como un docente que está dando clases-

quiero decir que en el transcurso de las reuniones que tuvimos -y expresarlo con absoluta sinceridad porque todavía sigo ejerciendo la política con sinceridad- me sentí casi como que estábamos desvistiendo un hijo, porque estábamos atacando aspectos que si bien son coyunturales del sistema educativo, estábamos haciendo algunos recortes; siento a veces que ese es el hijo que aparece para la sociedad como el más fuerte, yo creo que le sacamos nada más que la bufanda al hijo, pero sí estoy convencida de algo, este inicio de camino que hicimos, de consenso entre los distintos bloques, este inicio de estar la Comisión de Educación de la Legislatura en un hecho sumamente importante para mí, que esté en sesión permanente, con la presencia de la entidad gremial, de los docentes y del Consejo Provincial de Educación, todo esto creo que tiene que ser oportuno y necesario como así también que pongamos el esfuerzo para otros estamentos del Estado provincial, para otras áreas, para empresas del Estado; empecemos también a sacarle la bufanda, porque creo entonces que ponemos en un equilibrio la defensa de este sistema de educación pública por sobre todas las otras cuestiones.

Creo que al iniciar este camino, a pesar de diferencias que podamos tener con algunos sectores de la oposición, voy a seguir defendiendo este modelo educativo que significa un avance importante en esta provincia y que sobre esta defensa de estos logros alcanzados, podamos rectificar los rumbos que hemos equivocado, los errores cometidos, pero fundamentalmente garantizando la escuela pública que hoy por hoy es el único reaseguro que los sectores más desprotegidos tienen en ella. Con este criterio creo que tenemos que entrar en este camino.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Quiero hacer referencia muy brevemente a lo que decía la legisladora Massaccesi. Le confieso que a mi me gusta escuchar lo que usted dice porque es sensato y además lo dice bien pero a veces se equivoca, porque legisladora, creo que nuestra diferencia radica no en pensar de que aquí está en crisis el sistema educativo, lo que aquí está en crisis es el sistema de financiamiento del Estado en la provincia de Río Negro, no estábamos discutiendo el modelo educativo, yo comparto los juicios que usted vierte sobre el mismo, aquí hay una crisis financiera y yo me referí a los problemas económicos, menos mal que lo aclaré antes de empezar, sabe por qué? porque el problema es que estamos viendo no como vamos a educar a los chicos sino como hacemos para pagarle a los docentes para que las escuelas estén abiertas. Hoy recibimos una nota de UNTER en el bloque, donde denuncia que el Poder Ejecutivo no ha cumplido el acuerdo del cronograma salarial firmado, entonces no me haga decir cosas que yo no dije, no ponga juicios de valor que yo no he vertido sobre el tema del sistema educativo, no me adjudique una visión economicista exclusivamente del sistema porque no estamos discutiendo una definición de educación ni el modelo educativo, estamos viendo cómo vamos a hacer para cumplir con los compromisos del Estado en función de las facultades que los contribuyentes han delegado en nosotros.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Quiero hablar respecto de la responsabilidad que nos cupo, ya emitió la apreciación del bloque el legislador Gattás, pero como hubo algunas cuestiones que se manifestaron con las que no estoy de acuerdo, entonces quiero emitir mi opinión diciendo que he aportado y apostado fuertemente en nombre de mi bloque a que hubiese un proyecto de consuno, que nos dejáramos de discutir como he dicho hasta públicamente, si la provincia padecía una crisis o una diarrea educativa,

no era ésta mi intención, discutir y seguir discutiendo sobre un proyectito que nos dieron protagonismo circunstancial y en ese marco de responsabilidad es que asumimos el trabajo en la Comisión de Educación, en representación de mi bloque como presidente y los legisladores que están en la misma, pero quiero manifestar públicamente que no hemos asistido a las reuniones de la Comisión de Educación desconociendo la situación, que teníamos todos y cada uno de los datos necesarios para opinar y en el marco del 6 de marzo cuando hacemos la propuesta de un proyecto de reconversión del presupuesto provincial para generar un ahorro, estaba implícito parte del sistema donde le tocaba al sistema educativo que ahora circunstancialmente tratamos, en consecuencia quiero dejar bien aclarado, por si hay alguna duda, que no solamente acudimos a las sesiones como a las reuniones de las comisiones con todos los elementos en la mano no sólo para emitir juicios sino además con los presupuestos proyectados y en este marco me quería referir a las palabras de la legisladora Massaccesi respecto de la bufanda, el problema no es la bufanda sino cuando la bufanda está hipotecada, entonces lo que tenemos que tratar es de que el chico tenga la bufanda y que a esta no se la lleve el tendero de la esquina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto 199/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se van a votar los artículos 1º a 12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a considerar los proyectos con trámite reglamentario, *artículo 99 del Reglamento Interno de la Cámara*.

En primer término se tratará el **proyecto número 364/94, proyecto de ley** que desafecta de su condición de dominio público parcelas en la localidad de El Bolsón. Autor: Barbeito, José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 409/94, proyecto de ley** que crea el Sistema Provincial de Asistencia Hematológica (SIPRAH). Autor: Dalto, José Alfredo y otros.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Si no hay oposición de los legisladores, atento a que tuvo tratamiento en las intercomisiones y que habíamos acordado que hay un par de modificaciones que agregaríamos en la segunda vuelta, le pediría -si me permite- fundamentar y luego votar en general y en particular sin dar lectura al proyecto porque todos tenemos conocimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

SR. DALTO - Señor presidente: Proponemos hoy a consideración de los señores legisladores, un proyecto de ley referido al ordenamiento de un servicio de salud muy particular, tal como es el que se brinda en los servicios de hematología, públicos y privados, en todo el ámbito de nuestra provincia.

Hace más de trescientos cincuenta años, la ciencia médica descubría la circulación sanguínea; mucho después se realizaron las primeras transfusiones, que hoy podemos considerar casi como los primeros trasplantes, habida cuenta de que la sangre es considerada como tejido corporal. Desde entonces, con el cada vez más vertiginoso desarrollo técnico científico, la manipulación de sangre humana para transfusión o para su procesamiento con el objeto de obtener subproductos de la misma o para ser reinyectada al propio donante, se han convertido en una práctica cotidiana en los centros de salud de todo el mundo.

Estos servicios de hemoterapia y hematología se han desarrollado tanto en el sentido de prácticas diagnósticas y terapéuticas que les son propias o características, como se han consolidado en su carácter de servicios de apoyo imprescindibles para el funcionamiento de otros servicios de salud y su presencia y calidad es requisito indispensable para el desarrollo de determinadas actividades obstétricas, clínicas y quirúrgicas.

La donación de sangre en el concepto de las sociedades desarrolladas, ha sido y es considerada un acto privado y voluntario, se lo ha asociado históricamente a un profundo simbolismo y relevantes significaciones morales; podríamos decir hoy que se trata de un acto individual con profunda trascendencia social porque implica, básicamente, solidaridad; un bien relativamente escaso en la sociedad de nuestros días, pero al mismo tiempo que el progreso científico ha ido ampliando las aplicaciones y posibilidades terapéuticas, se han ido complejizando notablemente las condiciones técnicas requeridas para ello.

Genéricamente englobadas dentro de conceptos tales como bioseguridad o calidad en la prestación, existen hoy un conjunto de normas orientadas a asegurar el menor riesgo para donantes y receptores de sangre y sus derivados y también para quienes procesan o manipulan los mismos.

Por otra parte, se ha ido generando un fuerte mercado alrededor de la sangre humana y sus productos, en cuyas reglas de juego, el antes referido concepto de solidaridad es reemplazado por el de lucro.

En este contexto, definido por la amplísima difusión y utilización de sangre humana y sus derivados, la necesidad de estimular y proteger la actitud individual y colectiva de la donación sobre la base del concepto solidario, las cuestiones que plantea la bioseguridad y la permanente incorporación de tecnología, con el consiguiente problema de costos y calidad que ello representa para el sector salud en su conjunto, hacen necesario -a nuestro entender- establecer normas unívocas que apunten al ordenamiento de estas actividades y que materialicen la intervención del Estado en la garantía de condiciones básicas de seguridad en las mismas.

Para ello proponemos a través de este proyecto, la creación del Sistema Provincial de Asistencia Hematológica, en cuyo marco se establece la responsabilidad del Estado en los aspectos de accesibilidad, calidad y seguridad de las prácticas hematológicas.

Esta responsabilidad se materializa a través de la autoridad de aplicación en los aspectos normativos, de fiscalización, generación y procesamiento de la información, acciones de motivación y estímulo en conjunto con organizaciones comunitarias, capacitación del recurso humano, coordinación con otros niveles técnicos, integración de efectores y previsión ante catástrofes, tema éste particularmente relevante en esta materia.

El sistema ha sido concebido como una estructura técnico administrativa integrada en la que las partes, a partir de sus diversas capacidades y/o funciones, aportan mancomunadamente al funcionamiento del conjunto; de allí la denominación de "**sistema**" que proponemos.

julio 25
Osán

Esas partes son, básicamente los efectores existentes en los sub-sectores público y privado de salud y también en otras organizaciones comunitarias de actuación en el tema, en virtud, justamente, del carácter social que reviste la donación.

El proyecto en sí se estructura en algunos pilares básicos que tienen que ver, obviamente con estas cuestiones a las que hacemos referencia. Por una parte y en concordancia con concepciones universalmente aceptadas, se prohíbe el comercio en la donación de sangre humana o sus componentes, fortaleciéndose el concepto de solidaridad social que debe ser el fundamento de la misma.

Obviamente, para materializar esta prohibición es necesario contar con un mecanismo sistemático de vigilancia y control y con un esquema sancionatorio que el proyecto prevé. Por otra parte, se enumeran los requisitos que deben cumplir donantes y receptores como elemento constituyente de las condiciones de calidad y seguridad, pero también como limitante de la posibilidad del lucro. Se establece, en concordancia con las modalidades modernas de organización de los sistemas sanitarios, un modelo de categorización de los servicios, proponiendo las normas generales para la habilitación y funcionamiento.

Categorizar significa establecer condiciones que los servicios deben cumplir para poder realizar los distintos tipos de prácticas de la especialidad, en función de la diferente complejidad y riesgo que las mismas conllevan. Esta normatización que proponemos debe integrarse a las normas de acreditación y categorización de los establecimientos de salud que ya comienzan a implementarse, inclusive en nuestra provincia. Esta diferenciación en base a calidad y riesgo es el fundamento para la definición de la red de servicios que asegure la accesibilidad al sistema en las mejores condiciones de oportunidad para los rionegrinos.

Creemos, señor presidente, que de esta manera estamos aportando a la mejor calidad de vida de nuestra gente a partir de la necesaria regulación de un servicio esencial, dando cumplimiento al precepto constitucional de la responsabilidad del Estado provincial respecto a la salud de los rionegrinos.

Asimismo quiero agradecer a los colaboradores el originar el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Respecto al proyecto, hemos hablado con el legislador Dalto y no sé si este es el mejor momento pero nosotros tenemos una propuesta para hacer respecto al título, que a nuestro juicio se debería llamar Organización del Sistema Provincial de Asistencia Hemoterapéutica e Inmunohepatológica, es mucho más abarcativo. Tenemos también propuestas que queremos incluir antes de la doble vuelta que se refieren al rol que los técnicos y bioquímicos desempeñan dentro de este sistema por cuanto en la redacción entendemos que se habla exclusivamente de profesionales médicos; en el caso específico de los grandes centros existe la posibilidad de que estos sean conducidos por profesionales médicos hematólogos pero en la mayoría de las poblaciones de nuestra provincia, la práctica diaria ha instalado que sean profesionales bioquímicos los responsables de estos servicios que en la práctica ejercen esta función todos los días. Entonces creemos necesario definir de alguna manera el rol y los alcances del papel que los bioquímicos deben desempeñar en este sistema, por tal razón hemos acordado con el legislador Dalto proponer una serie de modificaciones para la segunda vuelta.

24/2

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 481/94, proyecto de ley** que crea en la provincia el banco de datos de materiales y actividades radioactivas. Autores: Martínez, Aldo y otro. Agregado expediente número 1001/95, particular.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTINEZ - Señor presidente: Todos los legisladores tienen en sus bancas el proyecto, lo conocen y lo hemos tratado, por lo que podemos dejar de leerlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTINEZ - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos, especialmente porque en ellos hacemos mención a la importante participación que tuvo una entidad con sede en Bariloche, que se llama Tierra Alerta. Por eso queremos que se incorporen.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Me parece realmente importante el proyecto. Creo que es necesario tener algún tipo de control sobre el material radioactivo que circula por esta provincia; si bien esto está legislado a nivel nacional y hay resoluciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica que inclusive dicta quién actúa en cada caso por los niveles de energía, creemos necesario -y lo vamos a hacer en la segunda vuelta- incorporar un nuevo artículo que establezca bien la relación de esta autoridad de aplicación con la Comisión Nacional de Energía Atómica, que es el organismo responsable del material radioactivo en la Nación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 481/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente número 170/95, proyecto de ley** que prohíbe la adjudicación del uso de vivienda oficial, locación, así como reconocimiento de alquiler a funcionarios y/o agentes que cuenten con vivienda propia en el lugar de prestación de su función. Autor el señor legislador Pérez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular el proyecto 170/95.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 179/95, proyecto de ley**. Reduce en un diez (10) por ciento a partir del 1º. de julio del corriente, el valor básico vigente para el cargo de legislador. Autor: Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Solicito la incorporación de los fundamentos que acompañan al proyecto, al Diario de Sesiones y a su vez quiero manifestar que esta es una respuesta que este Cuerpo realiza a la grave situación de emergencia que le toca vivir a nuestra provincia en el marco de la emergencia de todo el país. Se trata de una respuesta que rescata un principio solidario, necesario ante estas situaciones y bueno, nuestra intención es acompañar justamente a todos los sectores que están pasando los momentos más duros en esta circunstancia. Lo que quería anticipar, en función de que es muy inminente la implementación de un sistema de fondo solidario, que hemos conocido a través de distintos anuncios, que seguramente en el tratamiento en segunda vuelta va a ser necesaria la reconsideración y la implementación de algunas modificaciones para que este proyecto conjugue con el nuevo sistema que se implemente. Entonces en función de esto, vamos a adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Este bloque va a acompañar esta decisión política tomada por el conjunto de los legisladores de la provincia de Río Negro, porque creemos que es un gesto, más allá de lo que pueda influir en achicar el déficit provincial, es un gesto que toma el Poder Legislativo para con la sociedad, comprometidos con la situación que hoy vive la provincia. Pero más allá de que en la segunda vuelta tal vez haya que incluir algunas modificaciones, creo conveniente aclarar que administrativamente y no porque esto se considere que va a ser inminente el pago de los salarios del mes de julio, porque está sensiblemente atrasado el Poder Legislativo en este tema, hay agentes de la Legislatura que desde el mes de abril que no perciben sus salarios, pero más allá de esto, administrativamente, el cierre de la liquidación se debe hacer a fin de mes,

entonces no podemos incluir en esta ley que todavía no ha tenido su sanción definitiva, que teóricamente sería a mediados o a partir del día 10 del mes que viene, que se pone en funcionamiento a partir del 1º de julio, creo conveniente modificar esta fecha porque administrativamente no podemos realizar una liquidación con la reducción del 10 por ciento en el mes de julio cuando todavía la ley no está sancionada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se haría otra liquidación a posteriori porque como usted dijo muy bien venimos con un sensible retraso, incluso del personal de planta permanente y contratados, planta permanente ha cobrado el mes de mayo, ojalá podamos solucionar este tema a la brevedad pero si bien es cierto que cuando sea tratado en segunda vuelta ya se ha liquidado, se puede efectuar una reliquidación.

SR. LASTRA - Concretamente, señor presidente, voy a efectuar una propuesta, solicito que se modifique la fecha y sea a partir del 1º de agosto para evitar posteriores consecuencias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Directamente proponemos que se elimine del artículo 1º la frase "**a partir del día 1º de julio de 1995**" y como el artículo 2º faculta al presidente de la Legislatura a tomar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, será el señor presidente el que disponga, en función de las posibilidades administrativas, desde qué momento se aplicará.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la modificación propuesta se va a votar en general y en particular el proyecto 179/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 45 horas.